GESTIÓN CONTRACTUAL
ANEXO DE MODIFICACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 3 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8740117 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E INDUSTRIAS RANDAL S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere prorrogar el plazo de ejecución el Contrato Nro **CO1.PCCNTR.8740117 DE 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del PLAZO DE EJECUCION del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

"El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el quince (15) de abril de 2026 o sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato".

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

a) Informe de supervisión.
b) solicitud de prórroga del contratista
c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación

PARAGRAFO: Las partes acuerdan que la presente prorroga, no representa ningún costo adicional ni adición presupuestal para la Entidad. El contratista asumirá los ajustes operativos necesarios sin afectar el valor inicial del contrato.

SEGUNDO: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CUARTO: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Sandra Mileydi Sánchez Rodríguez – Abogada de contratación CCTM

Revisó: Diana Paola Zaque Fernández – Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CAZUCÁ

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.